



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintidós (22) de junio de 2018, en la fecha paso al despacho del señor Juez por solicitud expresa el presente expediente, para aplazamiento de audiencia.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2014-00329-00
Demandante : Alexis Hurtado y otros
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca

El Despacho en audiencia de pruebas llevada a cabo el 6 de junio de 2018, programó continuación de la misma para el 28 de junio del año en curso a las 5:00 p.m, no obstante, para la fecha señalada como titular de este Despacho Judicial me encontraré de permiso atendiendo asuntos de carácter académico fuera de la ciudad. En consecuencia se fijará nueva fecha y hora para su realización el 27 de julio de 2018 las 3:00 p.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia inicial programada para el 28 de junio del año que avanza y fijar nueva fecha y hora para la realización el **27 de julio del 2018 a las 3:00 p.m.**

Segundo: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0072, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de junio de 2018, a las 08:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Vesga Villabona'.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria